

RESOLUCIÓN N° 65/18-D.R.H. SAN LUIS, veintiséis de marzo de dos mil dieciocho.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: **I) JUSTIFICAR** con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 22/03/2018, al Dr. **HECTOR ALFREDO LAZZARI**.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 20/03/2018, a la Dra. **LORENA ANDREA MORÁN**.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 20/03/2018, a la Dra. **VILMA GRACIELA SIMIOLI**; y **JUSTIFICAR** con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 21/03/2018.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 21/03/2018, a la Dra. **CLAUDIA ALEJANDRA SUAREZ**.

V) NO JUSTIFICAR por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 15/03/2018, a la Dra. **MARÍA NATALIA THOMPSON**.

VI) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 5/04/2018, a la Dra. **NATALIA MARIA SOLEDAD LUCERO**.

VII) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 4/05/2018, a la Dra. **MYRNA ELENA MUÑOZ**.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 26 de Marzo de 2018.-